



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-31-2022

USHUAIA, viernes 21 de octubre de 2022

VISTO el expediente electrónico E N° DPP-E-333-2022 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado “**S/CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLOTTERS PARA LA DEyP DE LA DPP**”, y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se gestiona la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de ploteo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en adjunto N.º 2, obra Nota N° 159/2022 Letra: D.E.y.P, en la cual la Dirección de Estudios y Proyectos eleva al Sr. Vicepresidente, solicitando autorización para la contratación del servicio de mantenimiento, obrando al pie el autorizado correspondiente, mediante Nota N° 1586 Letra: D.P.P.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos, por un monto estimado de Pesos Doscientos dieciséis Mil con 00/100 (\$216.000,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto N.º 6, comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 303/2022.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive en la Ley Provincial N°1015 Artículo 18 inciso 1), Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 005/22- Anexo I y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N.º 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 005/22 y Resolución DPP N.º 45/2022.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de ploteo de la Dirección de Estudios y Proyectos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N° 87/2022 y sus especificaciones técnicas que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsa abreviada, por la suma de Pesos Doscientos dieciséis Mil con 00/100 (\$216.000).

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3-30330 UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia. -

ARTICULO 5°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-31-2022

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
21/10/2022 09:14